

HEATONCORP S.A.

**Av. Carlos Julio Arosemena Km 2.5 s/n C. C. Alban Borja Piso 1 Oficina 128 -
Teléfono 042220322**

Guayaquil, Junio 30 del 2016

Señores.

JUNTA DE ACCIONISTAS DE HEATONCORP S.A.

Presente.-

En Cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en calidad de Comisario de **HEATONCORP S.A.**, tengo a bien presentar a ustedes, informe correspondiente a los Estados Financieros del presente Ejercicio Económico del 2015 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

GESTION ADMINISTRATIVA

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero, se determino que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que efectué esta labor de estudio y análisis de la documentación.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Participación y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros Contables se realizan con apego a las Disposiciones Legales y Normas Internacionales Financiera (NIIF). Es decir, que sus Ingresos y Egresos se encuentran debidamente legalizados, con la correspondiente documentación de respaldo y apego al Control Interno de la Compañía.

El artículo 321 de la Ley de Compañías se han dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario tanto en el aspecto Administrativo y Financieros además los numerales que conforman este artículo.

CAPITAL Y RESULTADO

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, estos es con los Auxiliares y Mayores. En mi opinión los registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre si 31 Diciembre del 2015 de la Compañía **HEATONCORP S.A.** Registro pérdida en este periodo por 427.56.

Cordialmente,



Ing. Com. **DOMÉNICA DENISSE ANDRADE ZÁRATE**
COMISARIO